



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

2024



Municipio de Sabaneta
Concejo Municipal

Pasión por

Sabaneta

Proyecto
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

ANGEL FABRICIO HENAO



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

Presidente

VICTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero

ELISA CAROLINA TOBON OSPINA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

SABANETA – ANTIOQUIA;
ENERO
2024



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

Objetivo:

1. Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

Los objetivos están alineados a la política del Sistema Integrado de Gestión del municipio de Sabaneta que entre los objetivos se encuentran:

1. Determinar en que medida que cumple con la política, los objetivos de SST y control de los riesgos
2. Definir actividades que contribuyan de forma positiva en la salud de los trabajadores.
3. Garantizar la formación periódica a funcionarios vinculados y prestadores de servicios.
4. Definir metas de cumplimiento y periodicidad de medición
5. Identificar proveedores y contratista.
6. Divulgar y evaluar a los empleados la comprensión del funcionamiento y compromisos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
7. Recolectar información personal, estado de salud y ocio de la persona.
8. Identificar peligros, valorar riesgos y determinar controles asociados a las actividades de los procesos.
9. Garantizar la cobertura del personal de la Administración Municipal como afiliado a la ARL.
10. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social.
11. Asegurar el compromiso de la alta dirección con el cumplimiento, desarrollo y mejora continua del sistema de gestión y la normatividad vigente en genera.
12. Prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse.



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

13. Prevenir y disminuir la ocurrencia de enfermedades laborales y/o enfermedades de origen común que puedan verse agravadas por la exposición a los peligros ocupacionales contribuyendo a la calidad de vida laboral y extralaboral de todos los empleados del municipio.
14. Analizar las variables que puedan comprometer las labores y la salud de los funcionarios en los puestos de trabajo.
15. Gestionar y controlar los peligros y riesgos
16. Garantizar el cierre de las actividades programadas dentro del sistema de gestión y el cumplimiento de las metas establecidas.
17. Garantizar el cierre de las actividades programadas dentro del sistema de gestión y el cumplimiento de las metas establecidas. (..)